

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.292 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a don Daniel Juez Aterido del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las cosas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Daniel Juez Aterido y al representante legal de “Zara”, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 11 de marzo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/9.508/13)

